

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Jaén
Universidad solicitante	Universidad de Jaén
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior (Jaén)
Universidad/es participante/s	Universidad de Jaén
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:

5. Planificación de la Enseñanza

Se han adaptado los procedimientos de coordinación docente vertical y horizontal del master para uniformizarlos con el resto de los másteres adscritos a las EPSJ o bajo su coordinación académica.

Se solicita y se acepta la inclusión de un nuevo itinerario optativo basado en asignaturas ya impartidas en otro Máster de la Universidad. El nuevo itinerario está compuesto por 5 asignaturas: “Legislación y normativa, auditoría y certificaciones” (3 ECTS), “Detección de intrusiones” (4 ECTS), “Aplicaciones seguras en la nube” (4 ECTS), “Hacking ético” (4 ECTS) y “Seguridad de los dispositivos de control” (3 ECTS).

Se añade y se acepta, una nueva actividad formativa A6-Actividades dirigidas en plataforma de docencia virtual, requerida por la inclusión del nuevo itinerario optativo.

Se añade y se acepta, una nueva metodología docente M13-Trabajo dirigido en docencia virtual: teorías y ejemplos generales, resolución de ejercicios, uso de herramientas TIC, etc., requerida por la inclusión del nuevo itinerario optativo.

Se han modificado algunos aspectos de la asignatura “Auditoría y seguridad en sistemas de información”, incluyéndose nuevos resultados de aprendizaje acordes a las competencias existentes. También se han redefinido los contenidos. Igualmente se han incluido las competencias básicas CB6 y CB9 y la competencia transversal CTI3.

En el Trabajo Fin de Máster se acepta la actualización del número de horas de la actividad formativa A3-Tutoría colectivas/individuales, a 10 horas y la A5-Trabajo Fin de Máster a 290 horas.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 23/05/2017

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN



Francisco Gracia Navarro